**Rights & Responsibilities – Spanish**

**KENNETH YOUNG CENTER**

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

Kenneth Young Center ofrece sus servicios sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad, grupo étnico, descendencia, religión, estado civil, discapacidad mental o física, orientación sexual, tipo de baja del ejército o situación pecuniaria.

**SUS DERECHOS:**

1. Ser tratado con respeto, dignidad y con respeto a su privacidad.
2. Estar libre de abuso, negligencia, explotación y daño. Si siente que sus derechos han sido violados, usted puede contactar las oficinas de Inspector General al número 1-800-368-1463.
3. Información sobre las opciones de tratamiento disponibles para usted y tomar parte en las decisiones tomadas sobre su salud mental.
4. Recibir servicios de salud mental en el entorno menos restrictivo.
5. Tenga el tratamiento explicado a usted en palabras que son fáciles de entender.
6. Participe activamente en el desarrollo y revisión de su plan de tratamiento.
7. Conocer el estado profesional del personal responsable de su tratamiento y tener acceso a ellos.
8. Saber los riesgos, efectos secundarios, beneficios, proceso de tratamiento experimental natural.
9. Conocer los tratamientos alternativos disponibles, el rechazar tratamiento, conocer las consecuencias cuando rechaza el tratamiento, y solicitar la opinión de un consultor personal a un gasto personal.
10. Conocer el costo del tratamiento y saber si existe limitación a la duración de tratamiento.
11. Ver su historial clínico y solicitar cambios o enmiendas a su expediente.
12. Ver su expediente médico y no permitir ninguna información verbal, escrita o electrónicamente con respecto a su dada de alta con nuestra agencia, sin haber sido informado y sin su consentimiento, escrito, a excepción de lo sea permitido por las leyes y según la descripción en Nuestras normas de Privacidad.
13. Si presenta una queja o reclamo a nuestro director clínico, se le informara como se manejaran, revisaran y responderán a sus reclamos. La decisión del CEO constituye una decisión administrativa final.
14. No se le negara, suspenderá of cancelara el tratamiento, ni se reducirá el tratamiento por ejercer ninguno de estos derechos, y usted tiene el derecho de cancelar el tratamiento en cualquier momento.
15. De acuerdo con el Acta de Confidencialidad del Sida y el Código de Sida, esta agencia o su personal no compartirán información sobre el estado o las pruebas de VIH/SIDA.
16. Todos los registros que contengan el estado de VIH/SIDA, se mantendrán en un archivo confidencial separado, y se accederá solo en caso de necesidad, con el permiso del director de programa.
17. No se le exigirá que divulgue información sobre el estado del VIH/SIDA como condición del tratamiento.
18. El derecho a tener discapacidades acomodadas como lo requiere la ley Acta de Americanos con Deseabilidades, y sección 504 del Acta de Rehabilitación y el Acta de Derechos Humanos [775 ILS5].
19. El derecho a contactar a HFS o su designado y a ser informado por HFS o su designado al beneficio de atención medica del cliente y el proceso para revisar quejas.

**Sus derechos** están asegurados por el Código de Salud Mental y Discapacidades de Desarrollo del estado de Illinois, Capitulo 2, actualizado, el Acta de Comercialidad sobre Salud Mental y Discapacitación de Desarrollo, actualizada, del estado de Illinois, y el Acta de 1996 de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros de Salud (HIPPA). Si desea más información sobre sus derechos, puede llamar a Samantha Vega, en la oficina Normas de Privacidad en nuestro centro, al (847)524-8800, ext. 109, o cualquiera de las organizaciones o departamentos de estado listados a continuación:

\*Guardianship and Advocacy Commission, PO Box 7009 Hines, IL 60141 (866) 274-8023 or www.GAC.State.IL.US

\*Equip for Equality, 20 N. Michigan Ave. Suite 300 Chicago, IL, 60602 (800) 537-2632 or www.EquipForEquality.org

\*Illinois Department of Human Services Division of Mental Health, (800) 843-6154 or [www.DHS.State.IL.US](http://www.DHS.State.IL.US)

\*The Illinois Department of Human Services Recovery Substance Use Prevention and Recovery 312-814-3840 DoIT.SUPRHelp@illinois.gov

\*Illinois Mental Health Collaborative (866) 359-7953 or www.IllinoisMentalHealthCollaborative.com

\*Illinois Department of Children and Family Services, James R. Thompson Bldg., 100 W. Randolph St. Chicago, IL, (312) 814-6800

\*The Joint Commission 1 Renaissance Blvd, Oakbrook Terrace, IL 60181 (630) 792-5000 www.jointcommission.org

\*Illinois Department of Public Aid, 201 S. Grand Ave. East Springfield, IL 62763 (217) 782-1200

**SUS OBLIGACIONES**:

1. Proporcionar información sobre su historial médico incluyendo enfermedades, hospitalizaciones, medicamentos, y cualquier otra información sobre su salud, medicación y atención especial que necesite por razones culturales of de comunicación.
2. Informarnos de cualquier participación actual o prevista en litigios civiles o penales para los cuales usted estaría solicitando nuestra asistencia a través de registros, informes o testimonios.
3. Participar en su tratamiento tomado parte en la confección del plan de tratamiento/servicios, y hacer preguntas si no entiende el curso que sigue el tratamiento.
4. Mostrar consideración con los otros clientes limitado el ruido, las interrupciones y respetando las normas de no fumar.
5. Tomar responsabilidad por el comportamiento de sus hijos menores cuando los trae a la agencia.
6. Respetar al personal de KYC, las pertenencias de los otros y de la agencia.
7. Seguir las regulaciones de comportamiento específicas para el servicio que recibe.
8. No faltar a las citas, y si fuera necesario faltar a alguna, notificarnos con la mayor anticipación posible.
9. Pagar cuando recibe los servicios, a menos que se haya acordado un arreglo distinto.

Si desea hacer alguna pregunta sobre sus derechos y responsabilidades, puede hablar con su terapista o con el gerente.